

**PROCESO GESTION FINANCIERA**



**EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR**

Código: A-GF-F-06

Versión: 01



Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023

<b>EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR No. 7252</b>	FECHA (d/m/a):	31/08/2024
CONCEPTO: IMPUUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	PERIODOS GRAVABLES:	2024
SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DE IMPUESTOS	ÁREA FUNCIONAL: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	
EXPEDIENTE No.:	FECHA (d/m/a):	31/08/2024
CONTRIBUYENTE: DEYEVID PEÑA BECERRA	IDENTIFICACIÓN: CC No. 40217174	
DIRECCIÓN FÍSICA: C 46 50 18	MUNICIPIO: AGUAZUL	DEPARTAMENTO: CASANARE
DIRECCIÓN ELECTRONICA:		

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en los artículos 5 y 376 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo Municipal No 020 del 21 de diciembre de 2016, "Por el cual se Actualiza el Estatuto de Rentas Municipal de Aguazul"), y demás normas concordantes, profiere la siguiente actuación sobre la materia, previa comprobación de los siguientes,

**HECHOS**

1º.- Según reporte de la Secretaría de Transito Departamental, se logró establecer que el contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174, es propietario del vehículo de placa ZKG305 de servicio público, el cual se encuentra matriculado en dicho organismo de tránsito en el Municipio de Aguazul con fecha de 19 de Enero de 1999.

2º.- una vez revisados los sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda, se estableció que el contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174 omitió la presentación de la declaración del IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO para la (s) vigencia (s) 2024 en el Municipio de Aguazul.

3º.- El día \${fechaexpediente\_ls} se apertura el expediente No. 44444474 en contra del contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174 por la omisión en la presentación de la declaración del IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO para la (s) vigencia (s) 2024.

Por lo anterior, este despacho;

**LO EMPLAZA**

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.  
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010  
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co  
Aguazul Casanare



## PROCESO GESTION FINANCIERA



Alcaldía de  
**Aguazul**

### EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR

Código: A-GF-F-06

Versión: 01



Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023

Para que dentro del término de **UN (1) MES** contado a partir de la notificación de la presente actuación cumpla con la obligación formal y sustancial de presentar y pagar la declaración del **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**, correspondiente a los periodo(s) gravables 2024, por la propiedad o posesión sobre el siguiente vehículo automotor:

Placa	ZKG305
Clase	
Marca	
Línea	
Modelo	
Cilindraje	4500

La respuesta al presente emplazamiento, deberá dirigirla a la Secretaría de Hacienda y presentarla en la oficina de correspondencia de esta dependencia, ubicada en la siguiente Dirección: Calle 11 No 11 - 35 Barrio las Ferias, adjuntando a la misma copia o fotocopia de la declaración presentada.

**NOTIFIQUESE** la presente actuación a la dirección física o electrónica investigada por la administración tributaria municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 308 al 317 del Acuerdo 020 de 2016, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, advirtiéndole al investigado que contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a una actuación preparatoria.

### CUMPLASE

**MARTHA CECILIA FUENTES**

Secretaría de despacho

Secretaría de Hacienda